

**INFORME AL SEÑOR ALCALDE
DIAGNOSTICO DEL IMRD REALIZADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE	<u>MARTHA PATRICIA MENDOZA MOJICA</u>
CARGO	<u>JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO</u>
ENTIDAD (RAZON SOCIAL)	<u>INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA</u>
CIUDAD Y FECHA	<u>CHÍA, SEPTIEMBRE 15 DE 2018</u>

1. Crear la Institucionalidad del MIPG II.

Mediante Resoluciones No.055 de febrero 26 de 2018 se *adopta el MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION, MIPG II Y SE CREA EL COMITÉ INTERSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA* y

Con la Resolución No. 066 de marzo 1 de 2018 *POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA*, se actualiza la conformación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se modifican las funciones del comité, todo esto de acuerdo con el Decreto No.648 de 2017

2. Identificación de la Línea Base para su implementación y mejora.

Con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión se puede observar el Índice de Desempeño Institucional del IMRD

El Índice de Desempeño Institucional, refleja el grado de orientación que tiene la entidad hacia la eficacia (la medida en que se logran los resultados institucionales), eficiencia (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y calidad (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor).

Para esta medición del índice de desempeño fiscal se han tomado dos instrumentos fundamentales: De una parte, **el Autodiagnóstico** que permite a cada entidad conocer su estado en cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el MIPG y **el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG II** que se evalúa cada año; a partir de estos datos se genera la información sobre el desempeño institucional para la toma de decisiones en materia de gestión institucional y formulación o ajustes de las políticas de gestión y desempeño.

Para la medición se adoptó la tipología de municipios establecida por el DNP en su documento "Propuesta metodológica para el cierre de brechas territoriales DNP 2015", la cual agrupa los municipios en 7 categorías, los departamentos en 5 categorías, las cuales a su vez se agruparon en 3 entornos de desarrollo, teniendo en cuenta los siguientes componentes temáticos: Urbano regional, Condiciones de vida, Económico, Ambiental, Institucional y de Seguridad

Así, las entidades fueron clasificadas de acuerdo con la tipología del municipio o departamento al que pertenecen. Adicionalmente, y con el fin de ser más comparables las mediciones a la clasificación anterior, se adiciona un segundo agrupamiento de las entidades de acuerdo a su propósito fundamental, de esta forma resulta más asertivo el análisis de los resultados; así los Institutos de deporte se comparan entre sí de los municipios pares y no se realiza una comparación con hospitales por ejemplo.



El siguiente es el resumen de la evaluación del Desempeño Institucional del IMRD de cada una de las dimensiones que conforman el MIPG II, es la línea base para su mejoramiento continuo.

Índices del Desempeño Institucional

DIMENSIONES



PASOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL MIPG II	
1. Crear la Institucionalidad de MIPG	Conformar los Comités Territoriales de Gestión y Desempeño, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1499 de 2017 Integrar en todas las entidades del nivel central y descentralizado, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1499 de 2017
2. Identificación de la Línea Base de MIPG	Evaluar a través de FURAG II, en una primera medición, los avances que las organizaciones pueden demostrar en materia de gestión y desempeño, son el insumo para la identificación de esta Línea Base. El FURAG II consolidará en un solo instrumento la evaluación de todas las dimensiones del Modelo, incluida la correspondiente al Control Interno, y estará disponible en el micrositio de MIPG ya mencionado y se habilitará para su diligenciamiento, en las fechas previstas para tal fin.
3. Adecuaciones y ajustes para la completa y adecuada implementación de MIPG	Tomando como referencia la línea base, cada entidad hará las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes que cada entidad adelantará a manera de plan de actualización de MIPG. En este paso, es importante que las entidades apliquen el contenido del Aparte III del presente Manual, en donde se encuentra en detalle, el alcance, los aspectos mínimos a tener en cuenta, las herramientas metodológicas y los atributos de calidad de cada una de las dimensiones operativas que hacen parte de MIPG y sus políticas. Los resultados de la identificación de la Línea Base servirán de insumo para que los líderes de política determinen los criterios diferenciales y los mecanismos para el cierre de brechas en las entidades territoriales.
4. Autodiagnóstico	Como complemento a los resultados de FURAG II es recomendable que la entidad aplique la herramienta de autodiagnóstico recomendada en http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/index.html , con el fin de tener información detallada, oportuna y en tiempo real, sobre el estado de la implementación de MIPG. Es importante anotar que para la consolidación de MIPG como el Modelo de Gestión y Desempeño en el ámbito público es clave que las organizaciones pongan en marcha sus adecuaciones o ajustes; Función Pública y demás entidades líderes de política, acompañarán, monitorearán y evaluarán los avances en la implementación en el conjunto de entidades públicas. El producto de esta etapa, se verá reflejado en los informes periódicos realizados a través de las mediciones de FURAG II.

3. Adecuaciones y ajustes para la completa y adecuada implementación de MIPG

Se realizó reunión de Comité Institucional de Gestión y Desempeño con la finalidad de asignar responsables frente a la implementación del modelo, también se estableció un cronograma de trabajo en donde se especifica el avance de cada dimensión.



Se ha tomado el Manual de Operaciones del MIPG II para determinar el alcance, los aspectos mínimos a tener en cuenta, las herramientas metodológicas y los atributos de calidad de cada una de las dimensiones operativas que hacen parte de MIPG y sus políticas.

4. Autodiagnóstico

A través de las herramientas dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se estado realizando los autodiagnósticos del MIPG en cada una de las dimensiones y en cada una de las áreas de la organización.

Se están analizando los diagnósticos correspondientes a las 7 dimensiones del MIPG para la elaboración de cada plan de acción, así como otras actividades tendientes a definir la ruta a seguir para la entidad en todos los procesos.

Recomendaciones según el informe de Índice de Desempeño, los autodiagnósticos realizados por los diferentes líderes de cada proceso y las auditorías internas realizadas durante la vigencia.

Con base en estas recomendaciones se requiere realizar el Plan de Mejoramiento en las Dimensiones y Políticas Institucionales del IMRD

Dimensión de Talento Humano

Política de Gestión Estratégica del Talento Humano e Integridad

Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, conformado por: El Director General del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía, quien lo preside, Subdirector Administrativo y Financiero, Subdirector Técnico y de deporte, Subdirector Operativo, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación, Profesional Especializado en el área de Planeación Institucional (Secretario del Comité).

Según el Furag la calificación fue de un 69.02, puntaje máximo del sector el cual tiene un promedio de sobre el máximo que es 58.93, significando que estamos superando el promedio y somos puntaje máximo en este aspecto.

La matriz de autodiagnóstico para esta Dimensión de Talento Humano, se reporta el siguiente resultado: Talento humano 61.1

Se recomienda trabajar en los siguientes factores críticos de éxito para el fortalecer esta dimensión en la entidad:

- ✓ Contar con la caracterización de todos sus servidores actualizada
- ✓ La implementación frecuente y oportuna de los programas de inducción y reinducción
- ✓ La inversión de recursos basada en la priorización de las necesidades capacitación
- ✓ El mejoramiento del clima laboral, a partir de su medición
- ✓ Elaboración del plan estratégico de talento humano incluye un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Establecer el cronograma de ejecución de las actividades de implementación del Código de Integridad.
- ✓ Establecer estrategias de comunicación para promover el Código de Integridad.
- ✓ Coherencia entre los resultados de la evaluación de desempeño laboral y el cumplimiento de las metas institucionales

Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación

Política de Planeación Institucional

Se realizó el autodiagnóstico de esta dimensión, dando un resultado de Evaluación: Direccionamiento de Planeación: 80.5. Gestión Presupuestal: 90.5

En el FURAG se tiene un porcentaje de 68.9% también el puntaje mayor del sector. El promedio de calificación de esta dimensión en el sector deporte da un 59.59%, estando superiores al promedio.

Anexo. Se puede observar el seguimiento al Plan de desarrollo en el sector deporte y la ejecución presupuestal a la 12 de septiembre de 2018.



**Plan de Desarrollo Municipal área del Deporte Acuerdo No.97 de 3 de junio de 2016.
Sí... Marcamos la diferencia para la vigencia 2016-2019**

El IMRD cuenta con doce metas en el Plan de Desarrollo "Sí... Marcamos la diferencia para la vigencia 2016-2019" incluidas en los programas de "Deporte Formativo y competitivo" y programa de "Recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre". Se presenta a continuación el cuadro resumen de las metas establecidas desde año 2016 y su % de ejecución a agosto de 2018.

a. Programa Con Deporte Formativo Y Competitivo "Sí .. Marcamos La Diferencia"

b. Programa Con Recreación, Actividad Física y aprovechamiento del Tiempo Libre "Sí .. Marcamos La Diferencia"

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA										
SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PLAN DE DESARROLLO 2016-2019										
SEPTIEMBRE 13 DE 2018										
PROGRAMA	No. Indicador	Línea Base Indicador Resultado	Valor Esperado IR del Año	Metas.	Indicador MP	Valor program Indicador MP 2018	Valor ejec Indicador MP agosto 2018	% De Cumpl a agosto 2018	recursos a agosto 2018	observaciones agosto de 2018
10. Con Deporte formativo y competitivo Marcamos la Diferencia	69	33,910	#####	Implementar en 6 sectores 7/o veredas el programa polos de desarrollo con actividades deportivas y recreativas durante el periodo de gobierno.	Sectores y/o veredas atendidas a través del programa polos de desarrollo con actividades Deportivas y Recreativas.	1	1	100%	175,451,469	1177 poblacion beneficiada.
	70			Ampliar la cobertura a 21788 niños, niñas del sector educativo en el programa centros de iniciación deportiva de 7 a 12 años durante el periodo de gobierno.	Cupos para niños, niñas del sector educativo en el Programa Centros de iniciación deportiva. (7 a 12 años)	5,560	5,133	92%	312,743,169	se realizo la contratación de 17 profesionales
	71			Ampliar la cobertura a 17125 niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en el programa de escuelas de formación deportiva, durante el periodo de gobierno.	Cupos para Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en el programa de escuelas de Formación Deportiva	4,296	4,199	98%	312,743,169	se continuo con la inscripción abierta durante todo el año
	72			Apoyar a 1201 participaciones en eventos del deporte asociado a nivel de competencia (Clubes Deportivos, Escuelas de formación, otros) durante el periodo de gobierno.	Participaciones en eventos del deporte asociado a nivel de competencia	315	392	124%	1,392,562,939	se beneficiaron 7500 deportistas
	73			META TRANSVERSAL DE OBRAS PUBLICAS	Estudios para realizar el Fortalecimiento Institucional	NA	NA	NA	NA	Se realizo reestructuracion en 2016
	74			META TRANSVERSAL DE OBRAS PUBLICAS	Realizar al 100% la revisión , ajuste de diseños y construcción de 15,000 M2	18%		0%	0	Se entrega al IMRD 4 Escenariarios deportivos que son: Fagua, Cerca de Piedra, la Balsa. Esta por entregar El Eden en la vereda Cerca de Piedra
	75			ESTA META ES PARA EL 2018	Estudios Diseños y gestión para la formulación del proyecto complejo acuatico	1		0%	0	posible terreno, esta cerca a Jumbo. Ubicado en la calle 5B av. Pradilla Cedido por la Universidad de la Sabana.
	76			Mantener, adecuar y/o mejorar los 13 escenarios deportivos y recreativos durante el periodo de gobierno.	Escenariarios deportivos y recreativos con mantenimiento, adecuación y mejoramiento	13	13	100%	354,132,181	se realiza contratación para mantenimiento de prados y zonas verdes
11. Con Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre Marcamos la Diferencia	77	22,476	#####	Incrementar a 260 eventos apoyados, organizados y liderados tanto a nivel deportivos y recreativos por el instituto municipal de recreación y deportes.	Eventos Apoyados, Organizados y Liderados tanto a nivel Deportivos y Recreativos por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes	70	63	90%	2,090,673,980	63 eventos liderados por el IMRD con poblacion beneficiaria de 41.780 personas
	78			Implementar 13 programas con cultura deportiva.	Programas existentes con Cultura Deportiva implementados	13	13	100%	0	se trabajaron programas de trabajo en equipo, respeto, reconocimiento simbolos patrios, buen trato y tolerancia
	79			Atender 19,311 personas en los programas discapacidad, adulto mayor, matrogimnasia, aerobicos gimnasio, social comunitario (J.A.C juegos comunales, intercolegiados, ciclo via , otros)	Personas atendidas en los programas Discapacidad, Adulto Mayor, Matrogimnasia, Aerobicos, Gimnasio , Social Comunitario (J.A.C, Juegos comunales, intercolegiados, ciclo.via)	18,749	17,980	96%	582,252,852	contratacion 20 profesionales de los cuales 2 son del area de prensa y 4 del grupo medico
	80			Atender 2500 beneficiarios del programa construyendo tejido social a traves del deporte en familia.	Beneficiarios del Programa Construyendo Tejido Social a través del Deporte En Familia.	625	625	100%	0	capacitaciones de cultura deportiva. Ademas, se vincularon familias del conflicto armado

Fuente: Oficina de Planeación a 21 de agosto de 2018 según acta informe de gestión

Otros Planes:

Acuerdos de Gestión.

El IMRD realizo los Acuerdos de Gestión con los gerentes públicos, estos acuerdos se encuentran publicados en la página web del Instituto.

Plan de Acción por áreas y/o dependencias

Se realizaron los Planes de acción por áreas de acuerdo con la Circular No. 04 de 2005 Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden Nacional y Territorial.

Plan Anual de Adquisiciones



Se realizó el Plan anual de adquisiciones (PAA) en el SECOP II el cual permite hacer un seguimiento cercano a la planeación y ejecución, y tener visible las diferentes versiones del PAA para su seguimiento.

Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, se realizó el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano según directrices realizadas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano y la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación.

Se realiza monitoreo por parte de la Oficina de Planeación y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno de acuerdo con el Plan con corte al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada año.

Sugerencias de la Oficina de Control Interno.

- ✓ Crear el equipo para el PAA (Plan Anual de Adquisiciones) de acuerdo con las exigencias del SECOP y asignar un usuario aprobador para el SECOP II, siguiendo los pasos establecidos en la norma.
- ✓ Fortalecer el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano mediante la activación del Equipo MECI.

También se recomienda trabajar en los siguientes factores críticos de éxito para el fortalecer esta dimensión en la entidad y ponerla en contexto con la nueva normatividad:

- ✓ Conformar Plan de acción del IMRD en la cual se integran los demás planes institucionales y estratégicos de acuerdo con el decreto No.612 de abril 4 de 2018.
- ✓ Diseño y elaboración de planes con base en evidencias (resultados de auditorías internas y externas, de gestión de riesgos, capacidad institucional, desempeño de periodos anteriores)
- ✓ Se sugiere continuar los ejercicios de autoevaluación de los diagnósticos y las políticas que aún están pendientes para la implementación del MIPG II
- ✓ Contundencia en la política de administración de riesgos
- ✓ Pertinencia en el diseño de los indicadores de seguimiento
- ✓ Planes (estratégicos y de acción), orientados a atender las necesidades o problemas de los grupos de valor.

Se puede consultar los lineamientos previstos en el Manual Operativo de MIPG y apoyarse en las herramientas de autodiagnóstico de las políticas de Planeación Institucional y Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, para identificar puntos débiles y fortalezas, en las que la entidad puede trabajar para fortalecer la implementación del Modelo. Estos instrumentos están disponibles en el micrositio de MIPG en la página Web de Función Pública.

Dimensión de Gestión con Valores para Resultados.

**Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos,
Política de Gobierno Digital,
Política de Seguridad Digital,
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública,
Política de Racionalización de Trámites,
Política de Servicio al Ciudadano.**

Para el caso de ésta dimensión, las actividades se encuentran a cargo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional y Líderes de cada proceso, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección Técnica, Subdirección Operativa, Oficina Jurídica y Contratación y el Profesional Especializado en el área de Planeación.

La calificación del FURAG fue de 65.16% sobre un promedio de 58.52%. El valor máximo de esta calificación en el sector es de 69.46%.



La calificación de autodiagnóstico de esta dimensión durante el mes de mayo fue en:
Defensa Jurídica: 98 puntos sobre 100.

Planes de Mejoramiento suscritos ante los organismos de control y grado de avance en su cumplimiento.

El 17 de enero de 2018 llegó de la Contraloría de Cundinamarca el informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque integral, Modalidad Especial, Atención a Peticiones, Quejas y Denuncias y Seguimiento a Oficios practicada al Municipio de Chía- Cundinamarca, vigencia fiscal 2015-2016, del cual, el IMRD es un punto de control para la Contraloría de Cundinamarca en la auditoría realizada el año pasado.

De acuerdo a lo solicitado por la Contraloría de Cundinamarca en el informe, hallazgos 2 y 3, el IMRD contestó a la oficina de Control Interno del Municipio de Chía para su consolidación, consideró que no es procedente en el momento suscribir Plan de Mejoramiento por cuanto el ente auditor resaltó que el contrato No.129 de 2015 cuyo objeto es, la Construcción de la Pista de skate park en el Municipio de Chía Cundinamarca se ha ejecutado en un 35%, al igual que el Contrato No. 133 de 2015 cuyo objeto es la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del Contrato No.129 de 2015. La Contraloría considera que hasta tanto no se reciba y liquide el contrato no se puede conceptuar sobre el cumplimiento del mismo, por tal razón estará sujeto a seguimiento en el próximo proceso auditor. En la última visita de la Contraloría, la cual se realizó este año, en el preinforme no se refiere a este punto.

A continuación se presenta el seguimiento a estos compromisos de acuerdo a la oficina jurídica del IMRD:

1. *Se celebra reunión con el Contratista a fin de definir las alternativas respecto del futuro del Contrato de la referencia.*
2. *El Señor Director General del IMRD DE CHIA, convoca a los funcionarios de la Administración Central que tienen injerencia en el desarrollo del proyecto y que su especialidad está directamente relacionada con este objeto contractual; por ello asisten a fin de fijar pasos a seguir y poder establecer si es viable la reanudación o si debe procederse a la liquidación del contrato. A este Comité asistieron los Doctores Alberto Torres - Secretario de Obras Públicas; William Tamayo D, Secretario de Gobierno, Hilda Alfonso Directora de ordenamiento Territorial, Luz aurora espinosa Jefe Oficina Jurídica, Clara Maritza Riveros Profesional Especializado de Secretaría General, Nancy Julieta Camelo Gerente IDUVI, Andrea Acevedo Asesor Jurídico Externo Alcaldía, Fernando Gil García Director General IMRD DE CHIA, Manuel Guillermo Rodríguez Profesional Universitario IMRD DE CHIA, Miguel Oliveros Ex supervisor del Contrato auditado y Carolina orjuela Jefe de Oficina Jurídica y Contratación IMRD DE CHIA.*
3. *Mediante Oficio enviado al Concejo Municipal de Gestión del Riesgo, se solicita se de la viabilidad de reiniciar la construcción del Skate Park, toda vez que según lo establecido en el Artículo 37 Acuerdo 100 de 2016 POT del Municipio de Chía, USOS DE LA ESTRUCTURA HIDRAULICA PRINCIPAL URBANA, permite adelantar la referida construcción.*
4. *El IMRD DE CHIA, es citado a reunión del Comité Municipal de Gestión del Riesgo a fin de exponer lo solicitado, y se entregó entre otros, la guía metodológica para la delimitación de zonas de ronda de Río expedido por la CAR, en donde se delimita la zona en la que se puede adelantar la construcción referida; concluyendo que lo que se quiere es que la obra no interfiera con la manipulación de las compuertas de alivio.*
5. *El contratista allega los rediseños dejando despejada el área de las compuertas con el espacio para manipulación.*
6. *El Doctor WILLIAM TAMAYO, en calidad de Secretario de Gobierno y como Coordinador de l Comité Municipal de Gestión del Riesgo, y como quiera que fué dicho organismo el que impidió la continuación de la construcción, y en respuesta a oficio enviado por el IMRD DE CHIA, no conceptúa a cerca de la viabilidad de la construcción, pero hace referencia única y exclusivamente en la necesidad de mantener libres las compuertas y sus zonas de maniobra, sin perjuicio de cualquier decisión de tipo técnico, administrativo y jurídico.*
7. *Posteriormente, se remiten los rediseños entregados por el Contratista a la Dirección de Ordenamiento Territorial a fin de que se determine técnicamente si los mismos cumplen con la norma y pueden adecuarse según el uso del suelo de la Zona de Ronda de Río.*

8. La Dirección de Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Chía, envía la normatividad contenida en el POT 2016, Acuerdo 100 de 2016, verificando una vez mas que el Artículo 37 ibidem, preceptúa como uso condicionado la (...) construcción de infraestructura de apoyo para actividades de recreación (...), siempre y cuando no afecten el cuerpo de agua ni se realicen sobre nacimientos.

9. Una vez obtenido el concepto precitado, se inicia la averiguación correspondiente a la necesidad de tramite de la Licencia de Cosntrucción; por lo que se envía comunicado a la Dirección de Urbanismo con el fin de que se informe al Instituto, si se hace necesaria la expedición de Licencia de Construcción para el Skate Park.

10. A lo anterior, la Dirección de Urbanismo responde que (...) en concordancia con el Decerato nacional 1077/2015, SI es indispensable tramitar ante este despacho una licencia de construcción en la modalidad de obra nueva y cerramiento con el objeto de que las condiciones y características del proyecto surta la revision urbanística, arquitectónica, jurídica y estructural que permite conceputar sobre la viabilidad el mismo., puntualizando además que debido a la localización del proyecto de construcción de la infraestructura del mismo, debe permitir la maniobrabilidad de las compuertas de los colectores de aguas lluvias ubicadas del inmueble(...).

11. A la fecha, el IMRD DE CHÍA, se encuentra adelantando la recoleccion documental para iniciar tramite de la Licencia de Cosntrucción de la obra de Skate Park.

Existe un Plan de Mejoramiento entre el IMRD y la Oficina de Control Interno de la Administración Central sobre Recursos del SGP del año 2016. El IMRD envio respuesta de cumplimiento a la Oficina de Control Interno de la Administración Central para el cierre de este Plan de Mejoramiento.

 PROCESO SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN - SGP PERIODO / VIGENCIA: 2016 AUDITORÍA INTERNA SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO DE ACUERDO A LA AUDITORÍA INTERNA PRACTICADA AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN - SGP - VIGENCIA 2016						
No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE (S) DEL SEGUIMIENTO
1	IMRD. Contrato de Servicios N° 154 de 2016 - CONV 009 DE 2016. Según el Anexo No. 1 Apéndice Técnico Especificaciones Mínimas Exigidas (Página N°49 del Pliego de Condiciones Definitivo) hace referencia a unas cantidades, luego en el Formato No. 7 Oferta Económica (Página 67 del Pliego de Condiciones Definitivo) como se puede evidenciar son otras cantidades, a folios N°461, 462 y 463 del expediente, se encuentra el presupuesto rehabilitación cancha existente unidad deportiva La Lorena, Campesinato - Chía y Samaria - Chía, esta propuesta fue presentada de acuerdo a las cantidades establecidas en el Formato No. 7, posteriormente, a folios 283 al 292 se encuentra la Minuta del Contrato de Servicios Número 154 de 2016, suscrito entre el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía Cundinamarca e Inverespacial Ltda. Nit. N° 832010707-1, en el cual se evidencia que las cantidades contratadas son las establecidas en el Anexo No. 1 y son diferentes al Formato No. 7 y al presupuesto. Luego, se hace una adición al contrato de acuerdo a las consideraciones plasmadas en la minuta "Adición N° 01 al contrato 154 de 2016", y a las solicitudes hechas por el interventor y al contratista, en las cuales no se evidencia que exista relación o continuidad con la información plasmada en el contrato firmado por las partes. Por lo anterior, el Grupo Auditor al analizar la observación la ratifica y será objeto de seguimiento a través del Plan de Mejoramiento.	Verificar las cantidades ejecutadas en el Contrato de acuerdo con las cantidades de Obra establecidas en los Estudios Previos.	Realizar un documento en donde se cojan las cantidades de obra del Contrato, frente a las establecidas en el documento de estudios previos y las descritas en el informe final del contrato y la interventoría del mismo.	UN (01) MES	Documento coteniendo las cantidades de obra del contrato frente a las establecidas en los estudios previos para poder comprobar que corresponde.	 Dra. Carolina Orjuela Oficina Jurídica y de Contratación
2	IMRD. Se evidencia que los documentos de los expedientes de los contratos 154 y 156 de 2016 no fueron archivados correctamente, no se encuentra organizado cronológicamente, lo que impide que se puedan visualizar las actuaciones surtidas y el cumplimiento de los términos en forma ágil y precisa, incumpliendo con esto los lineamientos definidos en las normas archivísticas, que permiten garantizar la custodia de los expedientes (Ley 594 de 2000). Al verificar las publicaciones realizadas en el SECCOP se evidencia que no se dio cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 "Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECCOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECCOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición....".	Cumplir con los requerimientos establecidos en la ley 594 de 2000	1. Ejecutar la foliación respetando la cronología de cada proceso contractual según listado de cheques. 2. Dar cumplimiento a la Ley de archivo, Ley 594 de 2000 y al Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 en cuanto al cumplimiento del principio de publicidad en SECCOP	UN (01) MES	Contratos 154 y 156 de 2016 foliados dando cumplimiento a la Ley 594 de 2000	 Mariángela Borrillo Gestión Documental


JORGE ARMANDO RODRIGUEZ H.
Director (E) IMRD

Oficina de Control Interno
Página 1
Fax 114-11-700 Tel: 8844444 Fax 1700-11981


Dra. CLARA DUARTE AGUIAR
Jefe Oficina de Control Interno

- ✓ Se sugiere cerrar estos planes de mejoramiento con los entes internos y externos de control.
- ✓ Se sugiere realizar el autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano y Participación ciudadana, , tramites y Rendición de cuentas con todos los responsables de cada componente para la implementación del MIPG II
- ✓ Se sugiere trabajar sobre los procesos institucionales de acuerdo a la estructura organizacional, el suministro oportuno de recursos físicos y servicios internos, la gestión eficiente del gasto público, el uso estratégico de las TIC en la gestión de la entidad, la seguridad de la información, una defensa jurídica que garantice el ahorro y buen uso de recursos públicos, y en general todos aquellos aspectos que pueden facilitar la operación interna. (alianzas estratégicas, trabajo por proyectos).



Los líderes de los procesos del IMRD pueden consultar los lineamientos previstos en el Manual Operativo de MIPG y apoyarse en las herramientas de autodiagnóstico de las políticas arriba citadas.

Dimensión de Evaluación de Resultados Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

La calificación del FURAG es de 68.40% sobre un promedio de 59.19%. El valor máximo de esta calificación en el sector es de 71.74%

La Calificación en el autodiagnóstico sobre Gestión Documental ha sido de 48.2%

Tanto el seguimiento como la evaluación se fundamentan en indicadores para monitorear y medir el desempeño de las entidades, los cuales se diseñan desde el ejercicio de planeación institucional, y dada la importancia que tienen, deben enfocarse en los criterios, directrices y normas que orientan la gestión, y en los productos, resultados e impactos que esta genera.

Especialmente, se recomienda trabajar en los siguientes factores críticos de éxito para el fortalecer esta dimensión en la entidad:

- ✓ Monitoreo oportuno para generar intervenciones que aseguren el cumplimiento de las metas institucionales
- ✓ Monitoreo a la gestión del riesgo y control
- ✓ Coherencia entre la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas institucionales
- ✓ Utilidad de los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión
- ✓ Mejoramiento en la prestación del servicio a partir de encuestas de satisfacción de los ciudadanos

Dimensión de Información y Comunicación Política de Gestión Documental y Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción

En el FURAG se tiene un porcentaje de 65.41%. El valor máximo es de 71.37% y el promedio de calificación de esta dimensión en el sector deporte da un 58.03%.

La calificación en el autodiagnóstico del programa de Gobierno Digital fue de 49.5%

Por ello, es importante que en el IMRD, tanto la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros), sean gestionados de manera que faciliten la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de la misma, todo ello garantizando la trazabilidad.

Así mismo, se sugiere que la información se difunda y transmita a través de múltiples canales de comunicación, tanto a los ciudadanos a quienes dirige sus bienes y servicios (grupos de valor), a quienes tienen algún interés en su gestión (grupos de interés) y a todos los servidores que laboran en la entidad.

Especialmente, se recomienda trabajar en los siguientes factores críticos de éxito para el fortalecer esta dimensión en la entidad:

- ✓ Se sugiere realizar el autodiagnóstico de Transparencia y acceso a la información con la finalidad de tomar acciones para la toma de decisiones
- ✓ Gestión documental soportada en la Tabla de Retención Documental (TRD) y del Programa de Gestión Documental (PGD) • Gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología planteada por la entidad
- ✓ Mecanismos para asegurar la trazabilidad sobre las transacciones realizadas en los sistemas de información
- ✓ Publicación de la información de la entidad en su sitio web u otro espacio accesible para los ciudadanos
- ✓ Acciones de diálogo implementada a través de múltiples canales y mejora de la gestión a partir de la retroalimentación de los grupos de valor



Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación Política de Gestión y Desempeño y Gestión del Conocimiento y la Innovación

La calificación del FURAG es de 70.47%, el valor máximo de calificación en el sector es de 78.29%, con un promedio de 58.83%
La autoevaluación en el Seguimiento y Evaluación del desempeño fue de 13 puntos sobre 100.

En la entidad todos los datos, la información, las ideas, las investigaciones y las experiencias que se generan, se deben documentar y estar disponibles y de fácil acceso para todos los servidores. En esencia MIPG busca que las entidades aprendan de sus propias experiencias y propicien el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo.

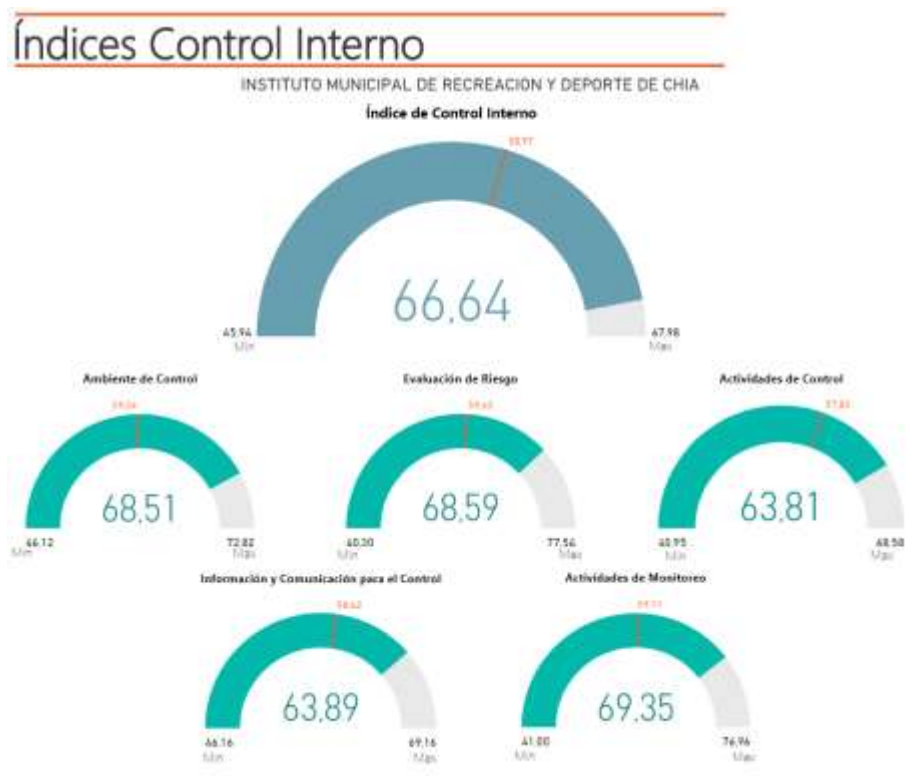
Especialmente, se recomienda trabajar en los siguientes factores críticos de éxito para el fortalecer esta dimensión en la entidad:

- ✓ Análisis periódico de los indicadores de gestión
- ✓ Gestión documental acorde con la normativa y las instrucciones del Archivo General de la Nación
- ✓ Frecuencia de la inducción y reinducción
- ✓ Mejoramiento del clima laboral para fomentar una mayor productividad y generación de conocimiento
- ✓ Transferencia de conocimiento de los proveedores y contratistas hacia la entidad

Dimensión de Control Interno

La calificación del FURAG es de 66.64%, el valor máximo de calificación en el sector es de 67.98%, con un promedio de 58.97%

La autoevaluación realizada en el IMRD se obtuvo una calificación de 79.3%



MIPG concibe al CI como la dimensión que permite asegurar razonablemente que las demás dimensiones cumplan su propósito, al promover el diseño y aplicación de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para su prevención y evaluación.

Por ello, es importante que la entidad implemente el MECI, instrumento a través del cual se materializa esta dimensión.

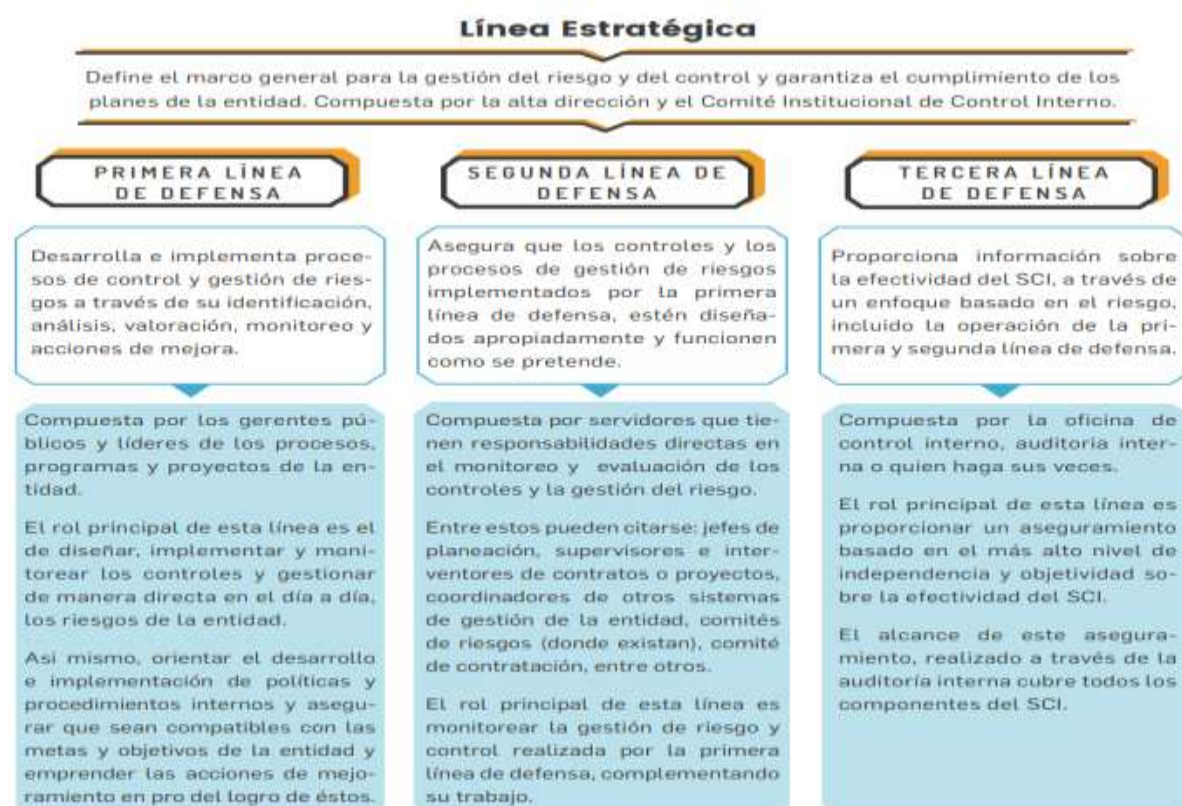
Nueva estructura del MECI la cual se fundamenta en cinco componentes, a saber:

1. ambiente de control,
2. administración del riesgo,
3. actividades de control,
4. información y comunicación y
5. actividades de monitoreo.

Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno:

1. Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo;
2. Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso;
3. Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y
4. Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

Gráfica 5. Las tres líneas de defensa



Fuente: Adaptado de Declaración de Posición: Las tres líneas de defensa para una efectiva gestión de riesgo y control. Instituto Internacional de Auditores IIA 2013.

Dimensión de Control Interno

Componente de Ambiente de Control

Con una calificación de avance del 68.51% sobre 72.82%.

Este componente busca asegurar que la entidad disponga de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Garantizar un adecuado ambiente de control requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo.

Dimensión de Control Interno

Componente de Gestión de Riesgo

Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Este componente, requiere que la alta dirección canalice las oportunidades que surgen para que se reflejen en la estrategia y los objetivos, y formular planes que permitan su aprovechamiento. Con una calificación de avance del 68.59% sobre 77.54%.

Dimensión de Control Interno

Componente de Actividades de Control

El tercer componente hace referencia a la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, a través de actividades como, determinar acciones que contribuyan a mitigar los riesgos, implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control y fortalecer el desarrollo de las actividades de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG. Con una calificación de avance del 63.81% sobre 68.58%.

Dimensión de Control Interno

Componente de Información y Comunicación

Este componente del control verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. Con una calificación de avance del 63.89% sobre 69.16%.

Dimensión de Control Interno

Componente de Actividades de Monitoreo

Este componente comprende las actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Con una calificación de avance del 69.38% sobre 76.96%.

De esta forma, la evaluación permanente al estado del SCI implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo, de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias detectadas y encaminarse en la mejora continua (COSO, 2013: 143).

Se recomienda trabajar en los siguientes factores críticos de éxito para el fortalecer esta dimensión en la entidad:

- ✓ Compromiso de la alta dirección con el sistema de control interno
- ✓ Seguimiento a la gestión del riesgo por parte de la oficina de planeación
- ✓ Monitoreo a los controles de los riesgos
- ✓ Utilidad de la política de administración de riesgos para determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y su impacto
- ✓ Gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología planteada por la entidad.
- ✓ Fortalecimiento de la Oficina de Control Interno



Evaluación de Control Interno contable. En el chip de la Contaduría General de la Nación se evalúa además el Control Interno Contable.

De conformidad con la normatividad de la Contaduría General de la Nación, la evaluación del Modelo Estándar de Control Interno Contable se ha venido diligenciando y reportando el formulario del cual se hacen las valoraciones cuantitativa, cualitativa y para efectos de la gestión en la Plataforma del CHIP, (Consolidador de Hacienda y Información Pública), con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable.

Mediante Resolución No.533 de 2014, el IMRD está desarrollando el Nuevo Regimen de la Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación de Información Financiera y las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos economicos.

Fortalezas.

- ✓ Sistema de información integral HAS, presupuesto, tesorería y contabilidad.
- ✓ Capacitaciones pertinentes y oportunas en la Contaduría General de la Nación.

Debilidades:


- ✓ Actualización de políticas
- ✓ Falta procesos y procedimientos documentados
- ✓ Falta de gestión por indicadores
- ✓ Análisis de la información, actualización de controles para inventarios
- ✓ Fortalecimiento de habilidades
- ✓ Realización de Conciliaciones de todo Nivel (presupuesto, tesorería, contabilidad, almacén)

Recomendaciones

- ✓ Implementar el nuevo marco normativo contable.
- ✓ Crear el comité de saneamiento contable y ponerlo en funcionamiento.
- ✓ Realizar ajustes correspondientes de saneamiento contable
- ✓ Actualización del inventario del instituto.
- ✓ Apoyar el proceso de baja de bienes.
- ✓ Fortalecimiento del sistema de archivo y guarda de la información contable.
- ✓ Realizar plan de mejoramiento de acuerdo con la auditoría realizada para este proceso.

Plan de auditorías, precisando su vigencia, avances y seguimientos a los planes de mejoramiento.

En la primera reunion del Comité de Control Interno con fecha el pasado 9 de abril de 2018 se aprobó el programa de auditorias que se realizaria durante todo el año 2018 tal como se muestra en la grafica siguiente.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA											Código:	GEYC-F-001				
	PROCESO	GESTION DE EVALUACION Y CONTROL											Versión:	1			
	FORMATO	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2018											Fecha:	23/04/2015			
Objetivo del Programa: Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará la Oficina de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinario que evalúe y busque la mejora continua de los procesos y la gestión del riesgo.																	
Alcance del Programa: Las actividades de elaboración de informes determinados por ley, capacitación, auditorías internas a los procesos, asistencia a comités de la entidad, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales, situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa, entre otros.																	
Criterios: - Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda																	
Recursos: - Humanos: Asesora de Control interno - Financieros: Presupuesto asignado - Tecnológicos: Equipos de computo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la empresa.																	
TITULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Lider de proceso auditado
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control													
Auditorías a Procesos																	
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA										9							
ALMACEN									16								
CONTRATACION										20							
GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACION											18						
PLANEACION													19				
AREA TECNICA Y DEPORTIVA														17			
Seguimiento a planes de mejoramiento por procesos																	

De las 6 auditorias que se planearon, se han realizado a la fecha, 4.

Se estan realizando los Planes de Mejoramiento de acuerdo al informe de auditoria presentado por la Oficina de Control interno a los lideres de los procesos.

En materia de monitoreo a la gestión de riesgos, la Oficina de Control Interno realizó confrontación y análisis a los riesgos tal como se evidencia en el informe de seguimiento realizada al mapa de riesgos de corrupción, evidenciando la ejecución y eficacia de las actividades y la efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos.

La Oficina de Control Interno efectuó el seguimiento con corte 31 de agosto de 2018, al plan anticorrupción y atención al ciudadano.

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA MENDOZA MOJICA
Jefe de Oficina de Control Interno IMRD

Anexo

Seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo “Sí marcamos la diferencia” del área de Deportes de la vigencia 2016 a Agosto de 2018.

Ejecución presupuestal a la septiembre 11 de 2018

Informe Pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno a junio de 2018

Seguimiento al Plan anticorrupción a 31 de agosto de 2018

Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción a 31 de agosto de 2018

Solicitud fortalecimiento Oficina de Control Interno

